



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO PONIENTE  
Departamento de Plataforma Atención y  
Asistencia  
Grupo N° 1 Atención de Contribuyentes  
DM- 77312176557 nesm.

SERVICIOS EN RUTA LIMITADA

RUT. N° 76.337.920-5

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION  
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS  
REGISTRADORAS.

SANTIAGO,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES. DPAA. 14.01 N° Ex \_\_\_\_\_/

La presentación de fecha 16-11-2012, de Don RICARDO GALVARINO GAJARDO BLU, RUT. N° 6.090.341-7 y CRISTIAN ALBERTO GARCÉS ZERBI, RUT. N° 6.879.976-7 en representación de SERVICIOS EN RUTA LIMITADA, RUT N° 76.337.920-5 con domicilio en NICASIO RETAMALES N° 44, 2° NIVEL OF. U, comuna de ESTACION CENTRAL, SANTIAGO, con giro o actividad de CONFITERIA, CAFETERIA., RESTAURANT, VENTA DE. DIARIOS Y REVISTAS, DIST. Y COMER. DE ALIMENTO, SERVICIO HIGIENICO Y DE ASEO, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 94 de fecha 16-01-2007 de XIV D. R. M. S. Poniente de la siguiente máquina registradora ubicada en calle ARISTIA ORIENTE N° 769, LOCAL 1, OVALLE.

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>TIPO</u>	<u>CAJA</u>	<u>N°FISCAL</u>
ELCA-UNIWELL	NX-5400	60433972	A	02	184184

1º) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTOS, ADEMÁS, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución Exenta N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO  
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA  
ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución:

- A: Don Ricardo Galvarino Gajardo Blu y Cristian Alberto Garcés Zerbi en repr. de Servicios en Ruta Limitada
- Nicasio Retamales N° 44, 2° Nivel Of. U. Estación Central, Santiago
- Aristía Oriente N° 769 Local 1 Ovalle
- Unidad de Ovalle
- Departamento Plataforma Atención y Asistencia
- Expediente

